



**RESOLUCIÓN No. 693**

**4 de Agosto de 2021**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS  
TRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "**TRASLADOS DE APROPIACIÓN:** "El rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación. Los traslados entre rubros de diferentes capítulos serán aprobados por el Consejo Superior, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".

Que mediante Acta número 009 del 04 de agosto de 2021 el COUNFIS se reunió y aprobó el traslado del rubro 02.03.02.02.02.03 de fortalecimiento al rubro 02.03.02.02.02.01 de ejecución por valor de \$27.000.000, correspondiente al convenio 034 de 2019 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano y la Universidad de Pamplona NI 927, con el fin de que se pueda contratar personal Administrativo para el apoyo a la liquidación del Convenio que tiene fecha de terminación el 20 de septiembre 2021, ya que estos perfil venían siendo contratados por el rubro en mención y que para la fecha el rubro no cuenta con disponibilidad para contratar personal administrativo, es de suma importancia el traslado ya que son los perfiles que nos ayudan en todo el proceso financiero y jurídico del Convenio.

Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por el director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad, relacionados así:

Código	Nombre	Fuente Financiación	Centro de Costo
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	CONTRATOS Y CONVENIOS	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927





RESOLUCIÓN No. 693

4 de Agosto de 2021

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 por valor de **VEINTISIETE MILLONES MIL PESOS M.CTE \$27.000.000)**

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR TRASLADO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS		
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS		
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927	\$27.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>\$27.000.000</b>





**RESOLUCIÓN No. 693**

**4 de Agosto de 2021**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectuar los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, así:

CÓDIGO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR TRASLADO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS		
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS		
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO NI 927	\$27.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>\$27.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Modificar el PAC en la suma de **VEINTISIETE MILLONES MIL PESOS M.CTE \$27.000.000)**

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos el conocimiento*



**RESOLUCIÓN No. 693**

**4 de Agosto de 2021**

"Por la cual se realizan unos créditos y contracréditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisó:

**Heriberto José Rangel Navia**  
Director (E) Interacción Social

**José Vicente Carvajal Sandoval**  
Director Oficina Jurídica  
Revisó

**Farid Rafael Villalba Taborda**  
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad  
Revisó

**Daniel Larrotta Sandoval**  
Técnico Administrativo Oficina de Contabilidad y Presupuesto  
Proyectó



SC-CER96940



*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5662750